



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Octubre de 2009

789/09

Expte. N° 14.345/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Srta. Mariana Perea García, solicita ayuda económica para participar de la 5^{ta} edición del South American Business Forum, bajo el lema central "Nuevos Paradigmas. Nuevos Desafíos", a realizarse en Buenos Aires, los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se adjunta la invitación recibida para participar en este evento, en donde se informa que el mismo reúne anualmente a 100 estudiantes de todo el mundo, y es una oportunidad para los participantes de formarse personal y profesionalmente a partir de la experiencia de los disertantes y del intercambio con estudiantes de todo el mundo;

Que la ayuda económica solicitada es de \$ 600= (Pesos Seiscientos), para cubrir los gastos de pasajes y estadía;

Que el pedido tiene la anuencia de la escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la Comisión de Hacienda sugiere que la ayuda económica sea gestionada a través de los fondos que, para tal fin, dispone la universidad, administrados por el Rectorado y que están incluidos en el presupuesto de la universidad;

Que los fondos a los que hace referencia la comisión de hacienda figuran en la distribución presupuestaria, Res.C.S.N° 161-09, Anexo I, estando destinados los mismos para prácticas curriculares;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, a fs.1, vta., aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 400= (Pesos Cuatrocientos), con imputación al Inc. 5 Becas del Presupuesto de la citada Escuela;

Que el Sr. Decano solicita se gestione la ayuda económica solicitada, imputándose la misma de la siguiente forma: \$ 400= (Pesos Cuatrocientos), al Inciso 5 de la Escuela de Ingeniería Industrial y \$ 200= (Pesos Doscientos), con cargo al Presupuesto de la Administración de esta Facultad;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 14 de Octubre de 2009)
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca Académica de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), a la alumna Mariana PEREA GARCIA, D.N.I. N° 31.193.400, a fin de asistir a la 5ª Edición del



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

789/09

Expte. N° 14.345/09

South American Business Forum, bajo el lema central "Nuevos Paradigmas. Nuevos Desafíos", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, del 23 al 25 de Octubre del presente año.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. Mariana PEREA GARCIA, D.N.I. N° 31.193.400, L.U.: 305.119, la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), en concepto de BECA ACADÉMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

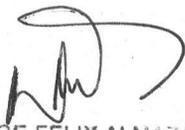
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad como se detalla más abajo:

- Escuela de Ingeniería Industrial : \$ 400= (Pesos CUATROCIENTOS)
- Administración: \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS)

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y a la Srta. Alumna indicada en el artículo 1°, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA